



A la Liga Española Pro Derechos Humanos

Caso Mustafa Selma

Mustafa Selma, quien fue inspector de policía en la Wilaya del Aaiún, es detenido el día 27 del septiembre de 2010 en la localidad de Emheiriz en los territorios liberados de la RASD, a 420 km de Tindouf, la detención se realiza al denegar éste a sus responsabilidades y obligaciones jurídicas que le impone su pertenencia al cuerpo de policía Saharaui, particularmente: revelar secretos relacionados con las instituciones de la República Saharaui y ejercer espionaje a favor de un país en guerra con la RASD.

Mustafa Selma, no se le ha detenido por defender la opción de la autonomía que propone Marruecos, ya que hay otros que defienden las mismas tesis, e incluso hay quienes defienden la integración y por estas posiciones no se le ha detenido a nadie, será juzgado por estos delitos de acuerdo a la legislación saharauí, en un juicio justo.

Saludamos vuestro interés por el respeto a los derechos humanos y recordaros que Marruecos tiene a más de 40 activistas saharauis y no policías condenados a penas de incluso hasta 16 años por defender el derecho a la autodeterminación (que puede ser la integración, la autonomía o la independencia), también tiene encarcelados a 3 activistas: Ali Salem Tamek, Brahim Dahan y Ahmed Nassiri, desde hace cerca de un año sin ser enjuiciados por ningún tribunal, ni siquiera por el Tribunal Militar, al que fueron amenazados de ser presentados ante el, acusados de alta traición por haber ido a los campamentos, son activistas defensores de derechos humanos y del derecho a la autodeterminación, no son policías ni militares ni funcionarios de la administración marroquí.

El Polisario siempre ha reclamado que la MINURSO (Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental) asuma la responsabilidad de controlar el respeto de los derechos Humanos en el Sahara Occidental, petición a la que Marruecos siempre se ha negado apoyado para Francia, esperamos que esta nueva preocupación marroquí por los derechos humanos sea una señal

para aceptar la presencia de un mecanismo internacional de control de los derechos humanos en el territorio.

Finalmente nuestro deseo es, que vuestro interés por el caso de Mustafa Selma, quien tendrá un juicio justo, como hemos manifestado anteriormente, sea el mismo interés por cada uno de los saharauis que están en las cárceles marroquíes de: Sale, Aitmelul, Tiznit, Cárcel negra del Aaiún, Cárcel de Hukasha, Cárcel de Marrakech, Cárcel de Inzigan, Cárcel de Agadir y otras, condenados por defender el derecho a la determinación y exigir el respeto de los derechos humanos, de forma pacífica.

España

Delegación Saharaui para